



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

1966

### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas el día 18 de abril de 2024, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Esplús, 19 de abril de 2024. La Alcaldesa-Presidenta, Tania Solans Raluy.